

Las Rozas, 4 de septiembre de 2023

Estimadas familias:

Un año más, nos ponemos en contacto con ustedes para informarles sobre las rutas escolares para este curso 2023-24.

Tenemos concedidas dos rutas compartidas con el IES LAS ROZAS 1.

RUTA Nº 1: Comprende MOLINO DE LA HOZ – MONTE ROZAS – LA CHOPERA

RUTA Nº 2: Comprende LAS MATAS - EURÓPOLIS – MONTECILLO

Para los días 7 y 8 de septiembre habrá un servicio de ruta con horario especial que detallamos a continuación y a partir del lunes 11 de septiembre el horario será el mismo o muy similar al del curso pasado

Todas aquellas familias que estén interesadas en utilizar el servicio de ruta escolar desde los días 7 y 8 de septiembre, deberán cumplimentar el formulario de solicitud de transporte y la tarjeta de transporte y enviar ambos archivos antes del miércoles 6 de septiembre al correo que se detalla a continuación:

Correo electrónico: clara.hidalgolozano@educa.madrid.org.

<Asunto: **“TRANSPORTE ESCOLAR A PARTIR DEL 7”**.

En caso de estar interesadas en empezar la ruta escolar a partir del lunes 11 de septiembre deberán también cumplimentar el mismo formulario y tarjeta de transporte y enviar los dos archivos al mismo correo electrónico antes del jueves 7 de septiembre. Sí es importante destacar que los **horarios serán provisionales** (pendiente de revisión de las paradas). Más adelante se publicarán los horarios definitivos.

Asunto: **“TRANSPORTE ESCOLAR A PARTIR DEL 11”**

Es imprescindible que aquellas familias que solicitaron el servicio de ruta escolar el año pasado vuelvan a hacer la petición si desean continuar con él.

Será requisito para utilizar la ruta de transporte escolar que el domicilio familiar del alumno este situado fuera de un radio de tres kilómetros alrededor del centro. Para los alumnos con discapacidad física, psíquica o sensorial dicha distancia mínima será de un kilómetro.

No tendrán derecho al servicio de transporte escolar los alumnos cuya escolarización se efectúe voluntariamente en un centro distinto al que le corresponde por su residencia habitual, así como aquellos que utilizan el domicilio laboral del padre, madre o tutor a efectos de obtención de plaza escolar.

Los alumnos con necesidades educativas especiales que no tengan plaza en su ruta tendrán prioridad en las otras rutas.

Reciban un cordial saludo,

Equipo Directivo